

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE CELEBRADO EL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

=====

En San Basilio a nueve de marzo dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúne el pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte, realizándose mediante video conferencia a través de la plataforma Cisco Webex y retransmitido por streaming, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Riquelme, con la asistencia del Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidenta: D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Riquelme.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Burruezo Espín

D. Fulgencio Nicolás Jiménez

D. José Juan García Plaza

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco José Ibáñez Pérez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Carmelo González Vidal (ausente)

D<sup>a</sup> Reyes Galera Quereda (ausente)

D. María Eugenia Pérez Parra

Por el Grupo Municipal VOX:

D. Juan Manuel Pérez Martínez

Por Asociación de Vecinos:

D. José Luis Vicente Sarmiento.

D. Blas Bernal García ( San Basilio)

El número total de vocales asistentes es de nueve.

La Sra. Presidenta, antes de empezar el pleno saluda a todos los vocales que asisten a la sesión, esperando y deseando que tanto ellos como sus familiares se encuentren. Señala que está realizando la reunión desde el despacho de la alcaldía sito en el centro cultural Puertas de Castilla, los cuatro vocales del PP, dos terminales y mascarillas cumpliendo el protocolo de seguridad establecido por las autoridades sanitarias. Recuerda que el veinticinco de enero no se pudo realizar el pleno de forma presencial, como estaba previsto, que se ha tenido que retrasar para solventar cuestiones informáticas y también ha coincidido el traslado de las oficinas del Área de Descentralización, por lo que se celebra hoy que ha sido la fecha más cercana posible en la que se ha podido realizar. Informa que la alcaldía ha seguido abierta atendiendo las peticiones y necesidades que le han trasladado los vecinos.

A continuación la Sra. Presidenta reitera pasa a examinar los puntos del orden del día y su primer punto la aprobación del acta anterior.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 16 de noviembre de 2020.**

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre el acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) que pide que conste en acta los comentarios que realizó en el punto dos en el informe de gastos se hizo los siguientes comentarios que no se han contemplado: “que se había realizado un gasto en vallas, que no se había comentado, y que el gasto de cuatro mil novecientos euros en flores le parecía algo excesivo, además de que se quedaba muy cerca del límite que tiene la presidenta de la junta municipal para autorizar gastos”, la Sra. Presidenta responde que efectivamente hasta cinco mil euros está autorizada legalmente para acometer gastos sin la autorización de pleno; los gastos a que se refieren fueron para incentivar el consumo en los barrios del Distrito

La Sra. Presidenta somete a votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad con las matizaciones aportadas por el vocal de VOX.

## **2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE 1/1/2021 AL 4/3/2021 Y ACUMULADO DE GASTOS A ESTA ÚLTIMA FECHA.**

La Sra. Presidenta señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados durante el período reseñado:

### **Aplicación**

2020 0 801 9240 22617

9.613,45	ELECFES, S.L.	GA instalación de alumbrado extraordinario Navidad 2020 hasta 6 de enero 2021 calles JM Distrito Norte (A)
726,00	A MI MANERA COMUNICACION S.L	GA están colocado en calle Isaac Albeniz fiestas Navidad y Reyes organizado JM D. Norte
510,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	GA arreglos florales fiestas de San Basilio 2 de enero de 2021 JM Distrito Norte
550,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	suministro de dos arreglos florales, un centro y una canastillas para las fiestas de San Antón y San Fulgencio
4.939,22	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	servicios de montaje, desmontaje lonas en farolas fiestas de Semana Santa JM D. Norte y colaboración conc

**TOTAL PTO. JM DISTRITO NORTE A 4-3-2021**

**95.583,83 €.**

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) pide más información sobre el gasto servicio de montaje y desmontaje de lonas en farolas con motivo fiestas Semana Santa, que también se acerca al límite de los cinco mil euros, y que además cuenta con la colaboración de la concejalía.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) responde que se ha realizado así porque al colaborar la concejalía se resuelven más fácilmente autorizaciones que hay que solicitar para poder colocar dichos carteles que llevarán imágenes de los pasos de Semana Santa.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) reitera su queja de que el gasto se aproxime al límite que tiene la junta municipal, y que además no se haya informado previamente al resto de la junta municipal.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) como a dicho la presidenta está dentro de la legalidad, y no existe informar a través del grupo de wasap.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) pide aclaraciones de la información del gasto.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs) dice que efectivamente es legal, pero que sería conveniente informar de lo que se va realizando o se pretende realizar a través del grupo de wasap, como a veces se hace, y ya que la JM de Distrito Norte funciona medianamente bien, se

podría mejorar dando mayor información y participación a todos los vocales de los grupos políticos.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) responde que así se hará.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) muestra su queja de que siempre sea la misma empresa de flores la que trabaja en éste distrito, opina que sería conveniente que fueran proveedores de éste distrito en lugar de otros distritos.

El Sr. José Burruezo Espín (PP), ya han trabajado empresas de éste distrito, pero se tendrá en cuenta la propuesta. La Sra. Presidenta apostilla que la comercial viven éste distrito.

El Sr. Administrador dice que las posturas han quedado claras, pero señala que se están refiriendo a una empresa de Murcia, y que legalmente no se pueden poner esa cortapisa para poder trabajar con la junta municipal, aunque es compatible con apoyar el comercio de barrio en las mismas condiciones. Y finalmente aclara el informe de gastos a petición de la portavoz socialista, diciendo que el saldo disponible a fecha hoy es 95.583,83 €.

### **3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

#### **Mociones de la Presidenta, grupo PP:**

#### **3.1 Debate y aprobación, si procede, moción sobre peatonalización calle Nuevas Tecnologías.**

La Sra., Presidenta presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente:

Atendiendo numerosas peticiones recibidas de vecinos del Barrio de San Andrés, solicitando la peatonalización de la calle Nuevas Tecnologías, entiendo que es una buena propuesta, porque es una calle poco utilizada por vehículos, además de contribuir a la reducción de ruidos y mejora de la calidad del aire de la zona, por todo ello propongo:

Solicitar a la Concejalía de Fomento la peatonalización de la calle Nuevas Tecnologías del Barrio de San Andrés.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) dice no estar en contra, entiende que se trata de una moción que debe ir acompañada de un informe técnico de viabilidad, para poder llevar a cabo la propuesta.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) también dice estar a favor, siempre que lleve el correspondiente informe técnico que lo respalde.

El Sr. José Burruezo Espín (PP), responde que al no disponer de presupuesto, ellos lo que hacen es la pedir la peatonalización, y es el ayuntamiento quién estudiará a través de sus técnicos sobre la viabilidad.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) pide que se incluya en la moción la matización previo informes favorables de los técnicos.

La Sra. Presidenta le responde que como ha dicho su portavoz lo que su grupo hace es pedir la peatonalización, y si es viable técnicamente se haría, sino no. A continuación se pasa a la votación de la moción que se aprueba por unanimidad.

#### **3.2 Debate y aprobación, si procede, moción sobre ampliación aceras en calle Nuevas Alegrias en El Ranero.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PP Sr. José Burruezo Espín que

presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente: En un pleno de esta junta, ya tratamos una moción del PP en relación con el cruce que hay entre la Calle Nuevas Alegrías y la prolongación de calle Acequia del barrio del Ranero. A instancias del colegio público Reino de Murcia, se pidió a la concejalía de Tráfico el estudio oportuno, así como la colocación provisional de pivotes verdes de plástico que impidieran que se aparque en la misma curva que mencionamos.

Dicho servicio remitió informe al equipo de gobierno de esta junta, por la que se nos daba la razón, el cruce carece de seguridad para peatones y conductores, siendo prácticamente imposible el paso de vehículos de emergencia cuando aparcan en esa curva.

Como medida preventiva, el servicio de tráfico colocó pivotes de plástico verdes en dicha curva, pero en menos de una semana, uno está en el suelo y otro torcido y a punto de caer. El servicio de tráfico dictaminó que lo más oportuno sería la ampliación de la acera en esa curva, siendo del mismo modo la reivindicación del colegio Reino de Murcia, ya que por esa acera pasan a diario los más pequeños del mismo.

Adjuntamos foto de la curva que mencionamos.



Como se puede ver, aparcaban coches impidiendo el paso. En la actualidad hay tres pivotes verdes que impiden aparcar, pero siguen aparcando.

Por todo lo expuesto, solicitamos al servicio de la concejalía de Fomento, y a su concejal Mario Figal, que atendiendo a la petición del colegio, a la de esta junta municipal, así como al informe del servicio de tráfico del Ayuntamiento de Murcia, se amplíe con una “cuña” la acera existente en la misma curva que adjuntamos.

La Sra. Presidenta somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Debate y aprobación, si procede, moción sobre colocación de vinilos decorativos en cristales del paso subterráneo de San Basilio.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PP. Sr. José Burruezo Espín que presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente:

En la parte superior del túnel de Ronda Norte hay unas mamparas de cristal en ambos



lados. Habitualmente dichas mamparas son utilizadas para colocar anuncios, pegatinas y demás carteles, que ensucian el entorno y causan molestias. Consideran dicha entrada y salida de Murcia, como una de las principales, con un gran flujo de paso tanto peatonal como de vehículos. Por todo ello, desde el grupo Popular en la junta del distrito Norte le comentamos de forma informal al concejal de Promoción Turística Pedro Rex la posibilidad de colocar unos vinilos con imágenes de Murcia en las mencionadas mamparas. Dichas imágenes podrían ser de monumentos emblemáticos, como la catedral de la ciudad, o de productos gastronómicos típicos, como los paparajotes. Siendo sólo una idea que aportamos en la presente moción. Estaría bien, del mismo modo, que se incorporara las palabras “bienvenida” y “gracias por su visita” en la entrada y salida, lo que mejoraría el entorno de esta entrada a la ciudad.



Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos a pleno dicha petición a la concejalía de Promoción Turística y a su concejal Pedro Rex para su debate y aprobación si procede.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) ve bien la propuesta pero ha realizado alguna

consulta y le han informado que eso está así por alguna razón de tipo técnico de seguridad, por ello pide que se pidan asesoramiento técnico.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) ve bien que se le de una solución siempre que no conlleve ningún riesgo sobre la seguridad vial y conocerla para poder valorarla.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs) discrepa sobre que pueda ser un problema para la seguridad vial, al contrario cree que al ser transparente puede llevar consigo que alguien para poder ver se pueda asomar y riesgo de caídas, también la ley permite colocar hasta seis palabras, y no cree que supere el número lo que se ponga; se pondría transparente porque es más económico.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) insiste que se traigan los informes técnicos y el proyecto para valorarlo, condiciona su voto a esa circunstancia.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) reitera que la junta municipal propone, y será la concejalía y sus técnicos los que la pondrían cumpliendo la normativa.

Sometida a votación se aprueba la moción por mayoría, obteniendo 5 votos a favor 4 PP y 1 Cs, 1 abstención PSOE, 1 voto en contra VOX.

#### **Mociones del PSOE:**

#### **3.4 Debate y aprobación, si procede, moción solicitando información sobre mociones aprobadas en pleno.**

La Sra. Presidenta cede la palabra a la portavoz del PSOE. Sra. María Eugenia Pérez Parra que presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente: Durante los últimos meses del año 2020 han sido objeto de aprobación muchas mociones en este Pleno de la Junta Municipal Distrito Norte sobre los más variados temas y de un gran interés para la ciudadanía. En muchas de ellas, con posterioridad a la aprobación de dichas mociones el Pleno no ha recibido información del estado de ejecución de estas mociones. En especial al ser muchas, competencia de distintas concejalías del Ayuntamiento sería de mucho interés conocer las gestiones realizadas por el equipo de gobierno.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del mes de febrero para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Incluir como punto en el orden del día, de al menos dos Plenos Municipales al año (es decir con una periodicidad de 6 meses) del estado de ejecución de las mociones aprobadas en el semestre anterior.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) su grupo se abstendrá, porque igual que hoy el grupo VOX realiza dos preguntas sobre mociones aprobadas y se incluyen para dar la información concreta de las mociones de las que se solicita la información, hay mociones que se aprueban que no pueden recabar información concreta sobre la misma por su propio contenido, además los grupos pueden realizar su propio seguimiento, cosa que si se hace un pleno para eso sería mucho trabajo.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs) entiende que puede ser mucho trabajo, pero también sería conveniente hacer balance periódicamente de las mociones que se aprueban y conocer en que situación del procedimiento se encuentran, tanto los vocales como los vecinos del distrito.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) está de acuerdo con lo que se plantea en la moción, como se ha comentado y solicitado en muchas ocasiones.

La Sra. Presidenta responde diciendo que su grupo tiene siempre mucho interés en que se ejecuten las mociones que se aprueban en los plenos, hay mociones que lo que se plantea como mayor presencia policial, que se traslada y no tiene más actos administrativos, en otras ocasiones se nos dice que se está tramitando sin especificar en qué momento del procedimiento

se encuentra, por ello resulta más operativo preguntar por mociones concretas como se ha realizado hoy.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs) propone que en lugar de dos plenos al año para esta cuestión, se realizará uno sólo al año para hacer balance de todas las mociones.

Después de debatido y opinado por todos, la Sra. Presidenta se somete a votación la moción con la modificación de que se haga uno sólo al año a mitad del ejercicio, y con dicha modificación se aprueba por unanimidad.

### **Mociones del grupo VOX:**

#### **3.5 Debate y aprobación, si procede, moción sobre problemática con las palomas en el Barrio de San Antón.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX Sr. Juan Manuel Pérez Martínez que presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente:

No hace falta hacer otra cosa, que pasearse por el barrio de San Antón y por muchos de los barrios de la ciudad de Murcia, para darse cuenta del estado en que se encuentran edificios y mobiliario urbano por la presencia de excrementos de las palomas.

Un asunto que se han tratado en multitud de Junta Municipales, también en la nuestra, y que hasta la fecha no ha tenido una solución definitiva. En esta ocasión, son los vecinos y propietarios de comercios de San Antón los que de forma reiterada están pidiendo una solución al respecto, pero probablemente mañana serán las quejas en otros barrios porque el problema va mucho más allá de los límites de San Antón.

Los Servicios Municipales de Salud, dependientes de la Concejalía de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Murcia, tienen a estas aves, aunque muy someramente, incluidas dentro del plan de Control de Plagas. Desde este servicio, con la publicación de la guía "*Evitemos que las palomas sean un problema*" (*Anexo 1*), y dentro de su Programa para el control de la población de estas aves, pide la colaboración de los ciudadanos y hace las siguientes recomendaciones:

- No alimente a las palomas. Estas aves encuentran alimento por sí solas con facilidad. El exceso de alimento provoca una reproducción incontrolada y si no es consumido en su totalidad atrae a otros animales-plaga como los roedores.
- Mantenga las viviendas deshabilitadas en buen estado, con puertas y ventanas cerradas para evitar que puedan servir de lugar de anidamiento.
- Conserve la fachada de su edificio en buen estado, evitando que existan huecos u orificios sin tapar.
- Puede proteger los lugares en los que pueden refugiarse y posarse estas aves con elementos disuasorios como redes o líneas de alambre.

Así es..., el Plan establecido por el Ayuntamiento pone sobre el tejado de los ciudadanos, la responsabilidad en el control de este animal. Estas recomendaciones y alguna actuación puntual para evitar daños mayores, es todo lo que está haciendo la Concejalía de Salud, para controlar lo que ya está siendo un problema grave y recurrente.

Los problemas que generan este animal son muchos. Los excrementos de estas aves son corrosivos y por tanto deterioran las fachadas de los edificios, también toldos de viviendas y comercios los cuales terminan por romperse. Estos excrementos además al entrar en contacto

con el agua, favorece la proliferación de hongos y termina por destruir el pavimento. Esto provoca daños económicos cuantiosos a nuestros vecinos y comerciantes, además de la imagen que da algunas zonas de nuestros barrios por la suciedad generada.

Por otro lado, sus excrementos no solo provocan un problema con el deterioro de nuestras calles y edificios, sino que son un vector de transmisión de enfermedades. En estas aves, son los propios excrementos los principales culpables de la transmisión de enfermedades, ya que estos contienen agentes infecciosos tales como hongos, virus y bacterias. Estos excrementos cuando se secan se esparcen por el aire en forma de micropartículas, las cuales pueden ser inhaladas y en contacto de las mucosas, provocar enfermedades. Según multitud de estudios estas pueden transmitir a los humanos más de 40 enfermedades distintas: Salmonelosis, Histoplasmosis, Clamidirosis, Colibacilosis, neumocelulitis y muchas más, además de que estos animales pueden ser portadores de parásitos como piojos y garrapatas. Es importante destacar que existen investigaciones publicadas sobre la presencia de agentes virales tales como coronavirus y virus similares, en las heces de las palomas y de otras aves domésticas. (*Anexo 2. Referencias Estudios*).

Es evidente, que las medidas que se ha llevado a cabo hasta el momento no han sido suficientes para atajar este problema y es porque este no se ha tratado como lo que es, un problema de salud pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrado el 25 de enero de 2021 para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Que se inste al Ayuntamiento y en concreto al Servicio Municipal de Salud, dependiente de la Concejalía de Deportes y Salud, a tomar las medidas necesarias en el barrio de San Antón, para erradicar este problema de una vez por todas.

**SEGUNDO.-** Que se inste al Servicio Municipal de Salud a desarrollar un Plan de Control de esta ave que sea realmente eficiente.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) no está de acuerdo con alguna de las afirmaciones que se realizan en la moción, porque en concreto en lo que va de año se ha realizado tres capturas de palomas en la zona de San Antón, también se ha realizado capturas de gatos en San Basilio, y control de ratas en Barrio El Ranero, pero el problema que hay es que algunos vecinos le ponen comida, lo que hace que proliferen a pesar de las capturas que periódicamente se realizan. Desea que quede claro que la junta municipal y el ayuntamiento están realizando capturas de forma habitual.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs), opina que el problema no es solo que haya vecinos que alimentan a las palomas, sino que no se hacen la capturas suficientes para erradicar el problema.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) dice que lo que se está proponiendo es que se inste al Servicio Municipal de Salud, dependiente de la Concejalía de Deportes y Salud, a tomar las medidas necesarias en el barrio de San Antón, para erradicar este problema de una vez por todas, no se está diciendo que no se ha actuado, sino que se pide es la erradicación del problema.

La Sra. Presidenta responde que ella personalmente ha realizado más de diez escritos en esta materia, y tiene conocimiento de que cada vez que lo solicitan actúan en ese sentido. El domingo pasado a pesar de la lluvia, comprobó la cantidad de arroz que había en la acera de San Antón y en las cercanías de la parroquia, y disponiendo fotos de estos hechos.

Se aprueba por unanimidad.



### **3.6 Debate y aprobación, si procede, moción sobre calendario de plenos.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX Sr. Juan Manuel Pérez Martínez que presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente:

En el Pleno Municipal del 25 de noviembre del año 2019, se aprobó por unanimidad la propuesta de la presidenta de esta Junta de establecer un calendario fijo de plenos ordinarios al año, acordándose realizar estos el último lunes de los meses impares. Por tanto, con dicho calendario debería celebrarse un mínimo de seis Plenos Ordinarios anuales.

Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 y las medidas de confinamiento impuestas, han dado lugar a que no se haya podido respetar el calendario de plenos ordinarios establecido por esta Junta y que por tanto durante el año 2020, solo se van a realizar 4 de los 6 plenos previstos.

Nuestro grupo municipal entiende que debemos cumplir con el número de plenos establecido y aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos de esta Junta. No debemos asumir que son plenos perdidos, porque con eso estaríamos incumpliendo un compromiso adoptado con nosotros mismos y sobre todo con los vecinos de nuestro Distrito. No solo eso, sino que además estaríamos pasando por alto el *Artículo 48*, del *Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos*, donde establece que las sesiones ordinarias se celebrarán como mínimo una vez cada dos meses.

Consideramos, por tanto, que sería conveniente realizar una modificación del calendario preestablecido para el 2021 con el fin de “recuperar” los 2 plenos que no llegaron a realizarse durante el 2020 como consecuencia de la pandemia además de aquellos que durante el 2021 no se puedan realizar por el mismo motivo. De esta forma recuperaríamos los plenos que no hemos podido realizar y cumpliríamos, aunque fuera del año en curso, con el número de plenos ordinarios anuales aprobados en esta junta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrado en el 09 de marzo 2021 para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

Que se establezca un nuevo calendario de plenos ordinarios para este año teniendo en cuenta los no realizados durante el 2020, realizándose plenos con mayor frecuencia, de manera presencial si la autoridades sanitarias lo permiten o en su defecto telemáticamente (por videoconferencia).

El Sr. José Burruezo Espín (PP), responde que quitada la fase dura del confinamiento prácticamente se ha realizado y cumplido con la normativa de al menos un pleno cada dos meses, no tiene inconveniente en realizar pleno, pero entiende que para ello habrá que tener contenido.

Se aprueba por un voto a favor VOX y 6 abstenciones: 4 PP, 1 PSOE y 1 Cs.

### **3.7 Debate y aprobación, si procede, moción sobre ubicación de señal de tráfico en calle Real Academia de Medicina.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX Sr. Juan Manuel Pérez Martínez que presenta una moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente lo siguiente:

En la Avenida Real Academia de Medicina, en el Barrio de Ranero, existe una “ceda el paso”, concretamente en la confluencia con la Calle Mula, que bajo nuestro punto de vista no tiene razón de ser, o al menos, no lo tiene en esa ubicación exacta. Este debería estar situado a final de la calle Mula (anexo 1). Es importante destacar, por otro lado, que la visibilidad a la hora de realizar el correspondiente “ceda el paso” por parte de los vehículos que circulan por esta avenida, es escasa.

Es el único “ceda el paso” existente en esta avenida, una avenida que por longitud y mayor densidad de tráfico respecto a las calles que confluyen en esta, debería tener el orden de preferencia de paso a lo largo de esta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrado en el 25 de enero 2021 para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud, con competencias en materia Tráfico y señalización, para que realice valoración de nuestra exposición de motivos con el fin de eliminar la ceda el paso anteriormente indicado en la avenida Real Academia de Medicina y ubicarlo al final la calle Mula.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) responde que ha preguntado en los servicios técnicos de tráfico que le han informado que el histórico de accidentes en ese punto que se reseña en la moción es bajo, recientemente hubo un accidente de tráfico pero la causa del accidente fue una tasa de alcohol positiva. Exhibe un croquis del cruce, explicando los motivos por los que tráfico dice que el ceda el paso está colocado en el sitio correcto, porque es un cruce delicado, es conveniente restar prioridad a los vehículos que vienen de la avenida principal, por ello su grupo ateniéndose a los informes de tráfico votará en contra a la propuesta que realiza el portavoz de VOX.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX), solicita que ese informe se adjunte al acta, para poder el justificar a los vecinos que le han solicitado esa modificación, mientras que no vea o se adjunte el informe.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) no tiene el informe físicamente, ha dado las explicaciones que le han dado los técnicos municipales de tráfico.

Es rechazada al obtener 1 voto a favor VOX, 4 en contra PP y 2 abstenciones 1 PSOE y 1 Cs.

#### **4.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.**

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**- 2 preguntas grupo VOX: Solicitando información sobre sendas mociones aprobadas en pleno 27 de enero de 2020.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX Sr. Juan Manuel Pérez Martínez que realiza las siguientes preguntas en las que solicita información de la situación de mociones aprobadas hace ya un año, una sobre la necesidad de acondicionar el patio del colegio público Juan XXIII, preguntando en qué situación se encuentra la ejecución de ésta moción.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) ha hablado con el director para conocer lo que solicitaba el centro que resume en cuatro asuntos: no pedía pérgolas, pedía más arbolado (que ya lo tiene), arreglar los vestuarios viejos que compete a la consejería de Educación, ese es el estado en que se encuentra la moción.

El Sr. Francisco José Ibáñez Pérez (Cs), como representante en el consejo escolar, ha hablado con el director, y ha él si le ha manifestado la necesidad de un pérgola, pero además

también le ha solicitado la necesidad de otro conserje porque es un colegio que tiene más de ochocientos alumnos, esa es la mayor necesidad.

La Sra. Presidenta le responde que el conserje está solicitado.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez VOX, responde que él traslado lo que solicita lo que piden los padres. Continúa con la necesidad de instalación de pantallas de reducción de ruidos y limpieza en su entorno en el barrio de El Ranero.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) responde que serían otras administraciones las que deberían haber dado solución a lo planteado en la moción, pero finalmente va a ser el Ayuntamiento de Murcia quién lo va a solucionar, y después de cumplir todos los trámites, el próximo martes espera que se adjudique en mesa de contratación para poder iniciar la colocación de los paneles en un plazo no superior a tres meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente acta, que consta de once folios de la que como Secretario Hago Constar.